



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0492/2023 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a esta Soberanía para que el edificio del Congreso del Estado se ilumine de dorado en el mes de febrero, en conmemoración al Día Internacional del Cáncer Infantil.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las Diputadas y a los Diputados integrantes de esta Legislatura, a que realicemos acciones afirmativas, desde el ámbito de nuestra competencia, para preservar y garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes chihuahuenses víctimas del cáncer infantil.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, por medio de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, cumpla con su obligación de proveer, a la brevedad, con la



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0492/2023 I D.P.

entrega y abasto de medicamentos para el tratamiento de niños con cáncer.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0492/2023 I D.P.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ANDREA DANIELA FLORES
CHACÓN